MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE IMPLEMENTACION PPR DCI-ALA/2011/22871

Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017
"Contratación de Empresa de Desarrollo de Software" - Segundo Llamado
ID N° 328.817

ACTA N° 1

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871, los miembros del Comité de Evaluación, la **Sra. Beatriz Espínola**, el **Sr. Juan Carlos Ferreira**, el **Sr. Diego Quintana** y el **Sr. Edgar Viveros** en representación de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, a los efectos de realizar la Evaluación Final de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017 para la **Contratación de Empresa de Desarrollo de Software - Segundo Llamado - ID N° 328.817**, convocado por el Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871" del Ministerio de Hacienda.

La evaluación fue realizada de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 Nº 04/2017 el Director General del Proyecto autorizó el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017 para la **"Contratación de Empresa de Desarrollo de Software" - Segundo Llamado - ID N° 328.817**, el cual está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente Llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-03-01-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 30, (por un monto mínimo de Gs. 838.252.800 y el monto máximo es de Gs. 1.197.504.000)

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017 para la **"Contratación de Empresa de Desarrollo de Software" - Segundo Llamado - ID N° 328.817,** se procedió a la Apertura de la misma, en fecha 01 de agosto del 2017, conforme consta en el Acta N° 1 de Apertura de Ofertas, según el siguiente detalle:

N° Oferente	Persona Física / Jurídica / Consorcio
1	Excelsis S.A.C.I.G.

Se realizó la apertura de la oferta presentada y se procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Excelsis SACIG
a) Presentación de la Propuesta de Precios. La Propuesta de Precio se deberá presentar juntamente con la Propuesta Técnica	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* El oferente deberá garantizar la vigencia de su oferta por el plazo establecido en el punto anterior mediante una Nota de Declaración Jurada. Según lo establecido en el Art. 163 de la Ley 5142/14, y el Art. 304 del Dto. 1100/14	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **FORMULARIO ELE - 3 (A)**	SIPE ACTIVO
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. * **FORMULARIO ELE - 3 (B)**	SIPE ACTIVO
e) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE ACTIVO
f) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	SIPE ACTIVO
g) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA

3 (tres)

h) Copia del Registro Único de Contribuyentes	SIPE ACTIVO
i) Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos	NO PRESENTA
I. Otros documentos.	**Oferente 1**
Copia de los Balances de los últimos 3 (tres) años 2014 / 2015 / 2016.-	PRESENTA
Documentos y/o contratos que acrediten experiencia mínima de 5 años operando en el ramo.-	PRESENTA
Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	PRESENTA
Lista de Profesionales asignados al Servicio – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	PRESENTA
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave).	PRESENTA

Se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el Oferente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la Oferta respecto a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y se constató que la Oferta de la empresa Excelsis S.A.C.I.G cumple con la presentación de dichas documentaciones.

De la misma forma también se dejó constancia en el acta de apertura que la oferta de la empresa Grupo Inventiva SACI fue presentada siendo las 09:01 hrs., y la misma fue devuelta sin abrirla

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>

1- Elegibilidad

FACTORES	Excelsis S.A.C.I.G.	
	PONDERACIÓN	
	Pasa	No pasa
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1.	Pasa	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nórnina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 5 años de antigüedad.	Pasa	
3. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	
4. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a).	Pasa	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b).	Pasa	

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación constató que la Oferta de la Empresa **Excelsis S.A.C.I.G** cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Se deja constancia que en fecha 02 de agosto del cte., la Empresa **Excelsis S.A.C.I.G** remitió a la Coordinación de la UEP copia firmada del pliego de bases y condiciones, conforme a la observación realizada en el acta de apertura de ofertas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, la oferta de la Empresa **Excelsis S.A.C.I.G**, será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica:

Comité de Evaluación solicita al oferente través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de esta UEP lo siguiente:

- Copia de Certificación ISO 9001, CMMI o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio.

En fecha 08 de agosto del corriente la empresa Excelsis S.A.C.I.G remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma; el comité de evaluación da su conformidad a las mismas.

Oferente: Excelsis S.A.C.I.G

Factor	Ponderación	
	PASA	NO PASA

Antigüedad mínima de 5 años en el mercado	PASA	
Poseer certificación ISO 9001, CMMI o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio.	PASA	
Contar con experiencia como fábrica de software. Debe evidenciar con al menos **3 (tres)** contratos de al menos 1.000 horas cada uno, en el sector público o privado que demuestren tal experiencia, acompañados de certificados de conformidad del cliente.	PASA	

Los miembros del Comité de evaluación califican a la Empresa **Excelsis S.A.C.I.G.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones.

MATRIZ Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LOS PERFILES I Y II	
Concepto	**Puntaje Máximo**
Formación Académica	20
Experiencia General	20
Experiencia Específica	60
TOTAL	**100**

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA EL PERFILES III	
Concepto	**Puntaje Máximo**
Formación Académica	32.5
Experiencia General	30
Experiencia Específica	30
TOTAL	**92.5**

PROMEDIO PUNTAJE TÉCNICO	
Concepto	**Puntaje Máximo**
Formación Académica	26.5
Experiencia General	25
Experiencia Específica	42
TOTAL	**96.25**
PROMEDIO	**67 PUNTOS**

Resultado Evaluación de Situación Financiera

RATIOS FINANCIEROS		Promedio de la empresa Excelsis S.A.C.I.G
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.	1,69
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.	0,58
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.	0,39

En fecha 8 de agosto el comité de Evaluación procede a la apertura del sobre 2 Propuesta Económica. El precio de la oferta asciende a Gs. 1.084.212.948 IVA Incluido.

Puntaje Total de la empresa

Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Formula a ser aplicada
Puntaje Total = 0,70(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica)*
Puntaje Total =67 Puntos Evaluación Técnica + 30 Puntos Evaluación Económica = 97 Puntos.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base al análisis realizado por éste Comité de Evaluación, se sugiere adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017, para la: "**Contratación de Empresa de Desarrollo de Software" -Segundo Llamado- ID N° 328.817**, a la **EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G,** por un monto mínimo de Gs. 838.252.800 y el monto máximo de Gs. 1.197.504.000.

Finalmente, en fecha 9 de agosto del 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da por finalizada la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Edgar Viveros

Sr. Juan Carlos Ferreira,

Sra. Beatriz Espínola

Sr. Diego Quintana

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY
Proyecto DCI-ALA/2011/22871
Alberdi N° 320 c/ Palma. Edificio Christian Sabe. Tercer Piso. Oficina 301
Tel.: 414 6721 E-mail: ala22871@hacienda.gov.py